ONU programa para el medio ambiente

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

CMS

Notificación 2022/025

23 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

CONVOCATORIA DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CMS Y A SU DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A raíz de la Notificación 2022/021, la Secretaría se complace en informarle de que los preparativos necesarios para la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), incluidas las disposiciones logísticas, están en marcha en estrecha consulta y cooperación con el país anfitrión.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución 13.2 sobre la elegibilidad del apoyo financiero a los delegados para asistir a la COP, se ha estimado que se necesita un mínimo de 300.000 euros para cubrir los costes relacionados con la participación de un representante por país y de los miembros principales del Consejo Científico, a saber, el Presidente y los nueve Consejeros designados por la COP. Se necesitarían 50.000 euros adicionales para llevar a cabo actividades de promoción y producir material de comunicación relacionado con la COP.

Estas necesidades y otras prioridades a corto y largo plazo para la financiación del Programa de Trabajo (PdT) 2020-2023 se incluyen en el Anexo de la presente Notificación.

Con vistas a garantizar la preparación de aportaciones sustantivas, así como la máxima asistencia y representación geográfica en la COP14, la Secretaría invita por tanto a las Partes a explorar cualquier oportunidad de asignar recursos para apoyar la organización de la COP14 y las acciones prioritarias en el marco del PdT. También se anima a las organizaciones asociadas a considerar la posibilidad de cubrir cualquier déficit.

Por favor, póngase en contacto con la Sra. Laura Cerasi (laura.cerasi@un.org) para indicar su voluntad de contribuir a estos esfuerzos.

Secretaría PNUMA/CMS * Campus de las Naciones Unidas en Bonn * Platz der Vereinten Nationen 1
53113 Bonn, Alemania * Tel (+49 228) 815 2401 * Fax (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: cms.secretariat@cms.int * Sitio web: www.cms.int

CMS Principales prioridades de financiación a corto y largo plazo

A fecha de diciembre de 2022

Gracias a las generosas contribuciones financieras y en especie de una serie de gobiernos y organizaciones, la Secretaría ha sido capaz de avanzar en muchos aspectos del Programa de Trabajo (PdT), y presentó una actualización a la 53ª Reunión del Comité Permanente de la CMS (19-20 octubre 2022 (UNEP/CMS/StC53/Doc.15)

Este documento proporciona una versión actualizada de la orientación sobre las prioridades de financiación de la CMS, que se publicó en 2021 y a principios de 2022 para su consideración por los gobiernos y otras partes interesadas.

El documento muestra las necesidades de financiación a corto plazo con vistas a la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) (Samarcanda, Uzbekistán, 23-28 de octubre de 2023), que incluyen tanto las relacionadas con la preparación de la propia COP como las destinadas a producir aportaciones sustantivas adicionales para la COP. El documento también contiene necesidades de financiación a más largo plazo destinadas a impulsar la aplicación del Programa de Trabajo, que se revisará en la COP14.

Estas iniciativas se han identificado en función de su grado de prioridad, definido en el programa de trabajo; los plazos y la urgencia relacionados con su implementación y las deficiencias de financiación. Las necesidades de financiación indicadas en las tablas siguientes tienen en cuenta los recursos disponibles y muestran el déficit resultante.

Para más información, póngase en contacto con la Sra. Laura Cerasi, Oficial de Recaudaciónde Fondos y Asociaciones de la CMS (laura.cerasi@un.org).

Necesidades de financiación a corto plazo (hasta mediados de 2023) con vistas a la COP14.

	Iniciativa	Necesidad de financiación (€)	Actividades
Preparativos de la COP14			
	Participación de delegados en la COP14	300.000	Este importe cubriría los costes relacionados con la participación de un representante por país elegible a optar para financiación
	Comunicaciones y gestión de la información para la COP14	50.000	Con este importe se financiará la preparación de actividades de promoción y materiales de comunicación relacionados con la COP14.
Aplicación del Programa de Trabajo			
	Nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias	50.000	Esta cantidad apoyaría el establecimiento de un Grupo de Trabajo Intersesional encargado de desarrollar, con el apoyo de la Secretaría, un proyecto de Plan Estratégico conciso para las Especies Migratorias, según la decisión de la 53ª reunión del Comité Permanente de la CMS en octubre de 2022 y la Notificación 2022/020.
	Análisis de los informes nacionales y de la aplicación del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023	60.000	Este importe apoyaría el análisis de los informes nacionales, así como una evaluación final racionalizada del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023.
	Mecanismo de revisión	10.000	Este importe apoyaría el desarrollo de orientaciones operativas para ayudar a la aplicación de la Resolución 12.9 y sus Decisiones asociadas.

	Chimpancé de África occidental	20.000	En línea con la Acción Concertada 13.1, esta cantidad apoyaría la organización de una reunión de los Estados del área de distribución para acordar acciones prioritarias.
	Delfín jorobado del Atlántico	70.000	En línea con la Acción Concertada 12.3 (Rev.COP13), esta cantidad apoyaría la organización de una reunión de los Estados del área de distribución para finalizar el borrador del Plan de Acción de Especies Únicas.
	Corredores aéros de las Américas	85.000	En línea con las Decisiones 13.41-13.44, esta cantidad apoyaría la coordinación de actividades estratégicas relacionadas con los corredores aéreos, y una revisión estratégica y priorización de la implementación con un enfoque específico en el Plan de Acción de los Corredores Aéreos de las Américas y el Grupo de Trabajo.
	Actividades de divulgación y eventos	20.000	Esta cantidad financiaría la coordinación y producción de materiales para el Día Mundial de las Aves Migratorias en 2023.

Necesidades de financiación a largo plazo

1. Mejorar la base científica para respaldar la conservación de las especies en todo el mundo

Mejorar nuestro conocimiento del estado de las especies migratorias, sus desplazamientos y las amenazas a las que se enfrentan es crucial para apoyar las decisiones basadas en pruebas adoptadas para conservar estas especies a todas las escalas, desde la local hasta la mundial.

Aunque se ha avanzado en una serie de prioridades, como el Atlas Mundial sobre Migración Animal y la elaboración del informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo, que se finalizará para la COP14. Las Partes han identificado deficiencias de conocimiento en diversos ámbitos, incluidos los siguientes, y han instado a la presentación de evaluaciones específicas para orientar las políticas nacionales e internacionales para los cuales aún se requiere financiación.

Iniciativa		Necesidades de financiación (€)	Actividades
	Atlas mundial sobre migración animal	200.000	De conformidad con la Decisión 13,113. esta cantidad apoyaría el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información que permita a los usuarios tener fácil acceso a la información disponible sobre el movimiento de especies migratorias, fomentando el intercambio entre diversas iniciativas existentes.
	Cambio climático	40.000	De conformidad con la Resolución 12.21, esta cantidad apoyaría el desarrollo de: (un plan de estudios de referencia para seminarios web y cursos de aprendizaje a distancia para profesionales y responsables de la toma de decisiones.
	Matanza, captura y comercio ilegal de aves	230.000	De conformidad con la Decisión 13.29 y la Resolución 11.16 (Rev.COP13), esta cantidad apoyaría el abordaje de los efectos de la matanza, captura y comercio ilegal de aves en el África subsahariana, Asia central, América del Sur y Central y el Caribe.

2. Mejorar la capacidad de cumplimiento de los compromisos derivados de la CMS a todos los niveles

El COP13 de la CMS ordenó la tarea para respaldar la implementación de los muchos acuerdos y acciones concertadas y otras iniciativas adaptadas a las necesidades de conservación de especies individuales o grupos de especies incluidas en los apéndices de la CMS. La Convención aplica un «enfoque de sistemas de migración» que integra estrategias holísticas de conservación centradas no solo en las especies y sus poblaciones y hábitats, sino también en el funcionamiento de todo el proceso de migración

Se han establecido varias iniciativas para proteger de manera coherente grupos de especies que comparten los mismos hábitats o se enfrentan a las mismas amenazas.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)	Actividades
Aves terrestres de África y Eurasia	150.000	De conformidad con las decisiones 13.34 y 35 y la Resolución 11,17 (Rev.COP13), esas sumas respaldarían la coordinación y aplicación del Plan de Acción, incluida la organización de reuniones del Grupo de Trabajo.
Aves de presa de África y Eurasia	150.000	De conformidad con las decisiones del Memorando de entendimiento (MOU) sobre aves rapaces, la cantidad a corto plazo apoyaría a los Signatarios para desarrollar estrategias nacionales de conservación de aves rapaces. A plazo más largo, esta suma respaldaría la organización de la Tercera Reunión de los Signatarios y la aplicación de las medidas clave.
Buitres de África y Eurasia	1.000.000	De conformidad con las decisiones 13.51 y 52 y la Resolución 12.10, la suma a corto plazo apoyaría el desarrollo de un instrumento de comunicación para promover los resultados y la participación ulterior de los signatarios en la aplicación del Plan de acción multiespecies (PAMS). A plazo más largo, esta cantidad apoyaría la ejecución de algunos de los 11 proyectos Flagsship identificados durante la revisión de la ejecución del PAMS.
Iniciativa sobre la ruta migratoria de Asia Central	390.000	En consonancia con la Resolución 12.11 (Rev.COP13) y la Decisión 13.46, el importe apoyaría los trabajos preparatorios, incluida la organización de una reunión intergubernamental de los Estados del área de distribución de la ruta migratoria de Asia Central, para establecer un marco institucional que incluya una unidad de coordinación para la aplicación de las prioridades de conservación y las acciones relacionadas para las aves migratorias y sus hábitats en la región, incluida la actualización del Plan de Acción de la Ruta Migratoria de Asia Central (CAF).
Prevención del envenenamiento de aves	140.000	De conformidad con las Decisiones 13.39 y 40 y la Resolución 11.15 (Rev.CoP13), la suma a corto plazo apoyaría el establecimiento del Grupo de Trabajo principal acordado por el Comité Permanente de la CMS en 2021. A plazo más largo, esta suma respaldaría la coordinación y el funcionamiento del Equipo de Tareas y del Grupo de Trabajo sobre Envenenamiento.
Iniciativa para los Carnívoros de África	100.000	De conformidad con la Decisión 13.86 y la Resolución 13.4, esta suma respaldaría la aplicación del Programa de Trabajo de la Iniciativa adoptado por el Comité Standinf de la CMS en 2021.
Jirafa	120.000	De conformidad con la Acción Concertada 13.3, esta suma respaldaría el desarrollo de una estrategia de conservación en todo el continente en la que participaran Estados del área de distribución y expertos.
Gorilas	100.000	De conformidad con las decisiones del Acuerdo sobre Gorilas, esta suma respaldaría la organización de la Reunión Conjunta del Acuerdo sobre Gorilas y del Consejo del GRASP.

	Jaguar	80.000	Esta cantidad apoyaría la organización de una reunión de los Estados del área de distribución para acordar la aplicación de medidas de conservación para la especie.
	Megafauna sahelo-sahariana	1.515.000	De conformidad con la Decisión 13.101, la Resolución 9.21 (Rev.CoP13) y la Acción concertada 13.4, esta suma respaldaría el establecimiento de un centro de cría para Addax en Níger.
	Rayas Rhino	230.000	En línea con la Acción Concertada 13.9, esta cantidad apoyaría el desarrollo de una estrategia global de conservación y planes de acción regionales..
	Angelote	600.000	En línea con la Acción Concertada 12.5 (Rev.COP13), esta cantidad apoyaría la implementación de las actividades previstas en el Plan de Acción de Especies Únicas (SSAP) para el Angelote en la región del Mar Mediterráneo, incluyendo la coordinación de un Grupo de Trabajo Internacional, el seguimiento de los progresos, el análisis científico para determinar los hábitats críticos y la estructura de la población.
	Tortuga carey	200.000	En línea con la Decisión 13.69-70, esta cantidad apoyaría la implementación del SSAP, incluyendo la revisión del impacto del comercio y la pesca en las poblaciones de tortuga carey y la implementación de proyectos sobre el terreno.
	Tortuga boba del Pacífico	200.000	Esta cantidad apoyaría la iImplementación del SSAP, incluyendo proyectos de concienciación y capacitación que eduquen a los pescadores para mitigar las capturas incidentales en el Pacífico Sudeste.
	Captura incidental y mortalidad inducida por la pesca	500.000	En consonancia con la Resolución.12.22, esta cantidad apoyaría el: Ddesarrollo de orientaciones para las Partes sobre las técnicas más eficaces de mitigación de las capturas incidentales y reducción de la mortalidad global inducida por la pesca en diferentes taxones, incluso en colaboración con las OROP.
	Cetáceos de las Islas del Pacífico	500.000	De acuerdo con las decisiones del Memorando de Entendimiento (PIC MOU), esta cantidad apoyaría la inclusión de proyectos para mejorar el estado de conservación de las especies enumeradas; el desarrollo de directrices de EIA para abordar los impactos de la minería de aguas profundas sobre los cetáceos en la región.
	Tortugas marinas del Océano Índico y Asia sudoriental	200.000	De conformidad con las decisiones del memorando de entendimiento del IOSEA, esta cantidad apoyaría la coordinación y ejecución de las acciones prioritarias del Memorando de entendimiento (MOU).
	Caapacidad institucional y nacional para la aplicación de la CMS	100.000	En consonancia con la Resolución 13.2, esta cantidad apoyaría el fortalecimiento de la capacidad institucional para la aplicación de los compromisos de la CMS a nivel nacional en todas las regiones, en cooperación con las oficinas regionales del PNUMA y otros centros regionales.

3. Promover la conectividad ecológica como hoja de ruta para la acción, lo que incluye la inversión en infraestructuras sostenibles para las personas y la naturaleza

Las Partes de la CMS han subrayado la importancia de la «conectividad ecológica» no solo para la supervivencia de las especies migratorias, sino también para la conservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y el bienestar humano. La conectividad constituye asimismo un medio a través del cual varios países pueden acordar objetivos comunes más allá de los planes y prioridades nacionales, y sirve de base a la cooperación transfronteriza. La COP13 instó a que la conectividad se reflejase de manera efectiva en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

La implementación de medidas relacionadas con la conectividad a nivel de especies, ecosistemas, sistemas de migración y niveles regionales no solo contribuiría a proteger a las especies migratorias, sino también a orientar la planificación espacial para la inversión económica. Resulta particularmente necesario apoyar y orientar la implementación sobre el terreno puesto que los avances y mejoras infraestructurales constituyen una parte importante de las estrategias de

recuperación de la crisis pos-COVID de numerosos Gobiernos. Es fundamental que la planificación tenga en consideración las necesidades de las especies migratorias. La CMS tiene varios mandatos e iniciativas para reforzar el trabajo sobre la conectividad y garantizar que se minimicen los impactos adversos sobre las especies migratorias de los desarrollos de infraestructuras clave.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)	Actividades
Conectividad ecológica y especies migratorias	200.000	De conformidad con la Decisión 13.115 y la Resolución 12.26 (Rev.CoP13), esta suma respaldaría la aplicación efectiva de medidas para abordar la conectividad a nivel nacional.
Grupo Operativo sobre la energía	80.000	De conformidad con la Decisión 13.107 y la Resolución 11.27 (Rev.CoP13), esta suma respaldaría las operaciones y la aplicación de medidas prioritarias adicionales del grupo de tareas.

4. Supervisar el progreso en la implementación y orientar las acciones estratégica futuras

Supervisar e informar de las actividades destinadas a implementar la Convención resulta fundamental para mantener un seguimiento del progreso, comprender los retos y determinar las acciones futuras.

El mecanismo de revisión recientemente establecido abarca todos los programas de la CMS y tiene por objeto apoyar a las Partes mediante un proceso de facilitación para abordar los desafíos relacionados con cuestiones específicas de aplicación.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)	Actividades
Mecanismo de revisión	100.000	De conformidad con la Resolución 12.9, esta suma respaldaría la aplicación del mecanismo de evaluación siempre que surjan casos de incumplimiento.

5. Promover los objetivos de la CMS y apoyar la participación en la conservación de las especies migratorias

Los esfuerzos de comunicación respaldan los objetivos de la Convención y ayudan a demostrar el modo en que labor de la CMS encaja en el panorama más amplio del desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica mundial. El refuerzo de las actividades de divulgación, mediante un incremento en la presencia mediática , una narración convincente y una mayor participación en eventos y campañas, resulta oportuno a la luz de las recientes evaluaciones científicas sobre la reducción en el número de especies y la necesidad de aumentar la conciencia de las principales amenazas a las especies así como historias efectivas sobre los éxitos en conservaciones para hacerles frente.

Entre las diferentes herramientas de comunicación, el sitio web de la CMS ayuda a exhibir la labor de las Partes, crear conciencia y facilitar información actualizada en materia de ciencia y políticas que las Partes pueden emplear para sus actividades de planificación y presentación de informes. El mantenimiento y la actualización del sitio web, así como las mejoras del sistema de gestión del conocimiento, incluida la interoperabilidad con otros sistemas, tales como InforMEA ayudarán a dar visibilidad a la Convención y mejorar su eficacia.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)	Actividades
Participación en los medios de comunicación	25.000	Esta cantidad apoyaría el trabajo relacionado con la prensa, así como herramientas de seguimiento para la evaluación del impacto
Producción audiovisual	50.000	Esta cantidad apoyaría la producción de películas profesionales para promover temas y proyectos de conservación (documentales, animaciones y series de cortometrajes).
Narración inmersiva en la web	50.000	Esta cantidad apoyaría el desarrollo de un sitio web interactivo, aplicación web, aplicación móvil para una experiencia inmersiva (AR/VR) sobre temas de conservación y especies.
Gestión de la información	30.000	Esta cantidad contribuiría a mejorar aún más los sitios web de la familia CMS y a la interoperabilidad de los activos básicos de la CMS (documentos, publicaciones, datos sobre especies, etc.) con plataformas externas.